



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18046

11/10/2017

50716

AUTOR/A: DEL OLMO IBÁÑEZ, Juan Manuel (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

La información solicitada está disponible en la página web del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital en la URL.

<http://www.minetad.gob.es/telecomunicaciones/banda-ancha/ayudas/Paginas/ayudas-publicas.aspx>

En dicha página, figura la información general de la convocatoria de ayudas, así como los enlaces a los resultados de cada una de las convocatorias entre 2013 y 2017, que incluye el listado de proyectos subvencionados con información de operador beneficiado, así como localidades, provincia y Comunidad Autónoma de ejecución de los proyectos.

Madrid, 12 de diciembre de 2017